

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS CON EL
CARÁCTER DE UNIVERSAL DE GUNILLA S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los quince días del mes de Abril del año 2013, a las tres horas de la mañana, en el domicilio de la Compañía situado en las Calles Baquerizo Moreno 1112, intersección Avenida 9 de Octubre, se reúnen los señores AB. EDUARDO LEDESMA GARCIA, accionista y propietario del 99.98% de acciones ordinarias y nominativas de \$0.04 centavos de dólar de los EE.UU. cada una, todo lo cual representa SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE 99/100 dólares; AB. JOSE MIGUEL LEDESMA HUERTA, Accionista y propietario de una acción Ordinaria y Nominativa, que equivale al \$0.04 centavos de dólar; RAUL CLEMENTE LEDESMA HUERTA, Accionista y propietario de una acción Ordinaria y Nominativa, que equivale al \$0.04 centavos de dólar. Se instala en Junta general de accionistas universal, por encontrarse reunido al total del capital social de la Compañía suscrito y pagado, resuelve constituirse en Junta general ordinaria, con carácter universal, de junta de accionistas, bajo la dirección de su gerente general CLAUDIO RUIZ ARANA, que actúa como secretario Ad-hoc, para tratar el siguiente orden del día:

PRIMERO.- Constatación del Quórum.-

SEGUNDO.- Conocer, Revisar y aprobar los Estados Financieros de GUNILLA S.A. correspondiente al ejercicio económico del 2012.

1. Revisión Lectura y aceptación de la Resolución SC.SG.DRS.Q.13.001 emitida el 4 de Enero 2013. Por parte de la Superintendencia de Compañías.
2. Revisión y Aprobación de los Estados Financieros correspondientes al periodo 2012, siendo estos:

- a. - Balance General 2012
- b. - Estados de Ganancias y Pérdidas
- c. - Estado de Flujo de Efectivo
- d. - Estado de Cambios en el Patrimonio
- e. - Notas A los Estados Financieros

- f. - Condiciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) PYMES, de acuerdo a los determinados en el párrafo 24 de las NIIF 1 y con la sección 35 de la Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas NIIF para las PYMES.

TERCERO.- Designación del Comisario para el periodo 2012.

CUARTO.- Aprobación de Asientos Contables de Ajustes de provisiones autonómicas, para el ejercicio económico 2012 bajo NIIF PYMES.

QUINTO.- Decidir sobre el tratamiento y destino de las utilidades o pérdidas del Ejercicio Económico Contable 2012.

SEXTO.- Aprobación del Pago de Utilidades a los trabajadores de GUNILLA S.A., correspondientes al periodo 2012.

SE RESUELVE.-

Primero.- Constatación de Quórum.- El secretario Ad-hoc constata el quórum reglamentario, que una vez instalada la Norma de accionistas, se encuentra presente todo el capital social suscrito y pagado de la compañía GUNILLA S.A.

Segundo.- TOMA LA PALABRA El Accionista Eduardo Ledesma García, y dispone que el Secretario tome nota de lo que se diga. Acto seguido se procede a informar sobre el contenido de los Estados Financieros de GUNILLA S.A. Correspondientes al 2012, una vez leído y revisados, los Estados Financieros Balance General y Estados de Pérdidas y Ganancias, por votación unánime se decide APROBARLOS.

Tercero.- Una vez aprobado los Estados Financieros de GUNILLA S.A. Correspondientes al 2012, toma la palabra el accionista Eduardo Ledesma García, el cual indica que durante el periodo 2012 se registró una utilidad de operación de \$23.447,76, antes del pago del reparto de utilidades para los trabajadores y pago del impuesto a la renta, produciéndose una utilidad neta de \$15.346,56, por lo que recomienda se proceda a efectuar la Reserva Legal y que el saldo de las utilidades del ejercicio económico año 2012, pasen a formar parte de las Aportas de socios para Futuras Capitalizaciones.

Acto seguido esta situación es analizada por todos los accionistas, los cuales por votación unánime se decide Aceptar y Aprobar lo expresado por el accionista EDUARDO LEDESMA GARCIA.

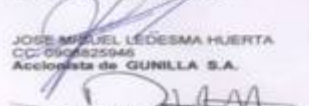
Cuarto.- El accionista Eduardo Ledesma García, propone como Comisario para el ejercicio fiscal del 2012 a la Ing. Com. Janet Pinco Branciano quien tiene experiencia en el tema. La moción es analizada y aceptada por todos los accionistas, los cuales por votación unánime se decide Aceptar y Aprobar.

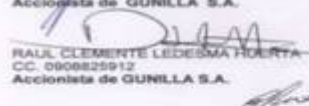
Quinto.- El contador de GUNILLA S.A. muestra y explica a cada uno de los accionistas el tratamiento contable de los ajustes por aplicación de la NIIF para las PYMES, indicando que estos ajustes no se han producido por cuanto las cuentas por cobrar son de una rotación de 90 días, y las cuentas por pagar son canceladas antes de los 60 días.

Acto seguido esta situación es analizada por todos los accionistas, los cuales por votación unánime se decide Aceptar y Aprobar.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso de diez minutos para la elaboración de la presente ACTA.- Reinstituida la Sesión con la asistencia del total del capital social, dispone que el Secretario de lectura a la presente Acta, la misma que es aprobada por UNANIMIDAD y sin modificación alguna, con lo cual se declara concluida la sesión de JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CARÁCTER UNIVERSAL, cuando son las once horas treinta y cinco minutos.- Para constancia de todo lo actuado firman en unidad de Acto los concurrentes.-


EDUARDO LEDESMA GARCIA
C.C. 0900514621
Accionista de GUNILLA S.A.


JOSE MIGUEL LEDESMA HUERTA
C.C. 0900825946
Accionista de GUNILLA S.A.


RAUL CLEMENTE LEDESMA HUERTA
C.C. 0900825912
Accionista de GUNILLA S.A.


CLAUDIO RUIZ ARANA
C.C. 1201158779
Secretario Ad-hoc